



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13406

. Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 29.579,68 (PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la ex agente Galovard Inés Del Rosario, D.N.I. N° 12.338.125, Legajo 21188/8, en concepto de 17 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019 \$ 29.579,68

TOTAL \$ 29.579,68 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 29.579,68 (PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de abril de 2022.-

revisor
REVISOR
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



J.S.
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1522
DE FECHA 26 ABR 2022

Registrada bajo el N° 13406.....

